



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C mayo de 2026

Proposición N° 19

<b>COMISIÓN SEPTIMA CAMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Recibido Por:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	14/mayo/2026
Hora:	11:04 am
Ciudad de Escribo	

Doctor

**CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**

Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**Asunto:** Remisión de nuevo cuestionario para debate de control político al ICBF  
(Proposición 5 y 7 del 15 de agosto del 2023)

*Aprobada.*  
20 MAY 2026

Respetado Presidente,

En ejercicio de la función constitucional de control político que corresponde al Congreso de la República, por medio del presente escrito se allega un nuevo cuestionario dirigido a esa entidad, con el fin de que sea atendido y respondido de manera integral, clara, suficiente, verificable y oportuna, dentro del marco de las competencias legales y constitucionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

La presente solicitud se formula en razón a que, en la sesión de control político realizada el 6 de marzo de 2024, las respuestas suministradas en esa oportunidad por la Directora General del ICBF no fueron consideradas satisfactorias, según quedó consignado en el Acta 32 de 2024 de la respectiva sesión.

En ese orden, y teniendo en cuenta la persistencia de inquietudes sustanciales sobre la gestión institucional, la ejecución presupuestal, la cobertura de programas, la situación de las madres comunitarias y los demás componentes misionales a cargo de la entidad, se hace necesario reiterar y actualizar el requerimiento de información, a fin de contar con elementos ciertos y suficientes para el adecuado ejercicio del control político por parte del Congreso de la República.

Por lo anterior, se solicita que las respuestas al cuestionario anexo sean remitidas de manera completa, con sus respectivos soportes técnicos, presupuestales, administrativos y estadísticos, discriminando la información correspondiente. De igual manera, se requiere que cada respuesta precise las acciones adelantadas, los resultados obtenidos, las dificultades identificadas y las medidas correctivas adoptadas por la entidad.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Se solicita, igualmente, que la información allegada guarde estricta correspondencia con cada una de las preguntas formuladas, evitando respuestas generales, evasivas o meramente enunciativas, de forma tal que esta Corporación pueda ejercer de manera efectiva su función de seguimiento y evaluación sobre la gestión pública encomendada al ICBF.

Anexo al presente oficio se remite el nuevo cuestionario para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**

Representante a la Cámara de Representantes- Comisión Séptima Constitucional  
Permanente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

## CUESTIONARIO ICBF

1. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución del presupuesto del ICBF al cierre de la vigencia fiscal 2025 y cuáles fueron los rubros que presentaron mayor rezago en su ejecución?
2. ¿Qué medidas adoptó la entidad para normalizar el rezago presupuestal con el que cerró la vigencia 2024, representado en reservas presupuestales y cuentas por pagar pendientes de liquidación?
3. ¿Qué porcentaje del presupuesto de inversión de 2025 fue destinado efectivamente a la universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor concentración de vulnerabilidad, y cómo se compara ese porcentaje con lo inicialmente programado?
4. ¿Cuántas vigencias futuras autorizadas para las vigencias 2025 y 2026 fueron ejecutadas en los términos comprometidos, y cuáles presentaron incumplimientos o retrasos frente al cronograma aprobado?
5. ¿Cómo se distribuyó la ejecución del presupuesto de funcionamiento del ICBF durante 2025 entre gastos de personal, gastos generales y transferencias, y cuál fue la variación frente al año anterior?
6. ¿Cuántos procesos contractuales adelantó el ICBF en 2025 mediante contratación directa frente a los de selección abierta, y qué controles adoptó la entidad para garantizar la transparencia y la pluralidad de oferentes en los contratos con operadores de programas de primera infancia?
7. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal del ICBF con corte al primer trimestre de 2026 y si ese nivel se ajustó a la programación financiera aprobada para ese período?
8. ¿Qué porcentaje de los recursos comprometidos en vigencias futuras para 2026 en el programa de atención integral a la primera infancia ha sido efectivamente ejecutado durante el primer trimestre, y qué explica los eventuales rezagos?
9. ¿Qué impacto fiscal ha generado para el presupuesto del ICBF en el primer trimestre de 2026 el inicio del proceso de formalización laboral de las madres

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

comunitarias, y cómo se están financiando los costos adicionales de nómina, prestaciones sociales y seguridad social derivados de dicha vinculación?

10. ¿Cuántas madres comunitarias han sido efectivamente vinculadas a la planta del ICBF a la fecha de este debate de control político, cuántas están pendientes de formalización, y cuál es el cronograma concreto y verificable para completar el proceso con la totalidad de las beneficiarias?
11. ¿Qué criterios objetivos y transparentes están aplicando el ICBF para determinar el orden de prioridad en el que las madres comunitarias ingresan a cada fase de formalización, y cómo se garantiza que ese proceso esté libre de interferencias políticas o discriminación regional?
12. ¿Cómo garantiza el ICBF la continuidad y calidad de la prestación del servicio en los hogares comunitarios durante el proceso de transición del esquema de tercerización al de vinculación directa, en especial en municipios donde los operadores privados han prestado el servicio por períodos prolongados?
13. ¿Qué mecanismo de protección tiene previsto el ICBF para las madres comunitarias que, por razones de salud, edad avanzada o situación jurídica, no puedan acceder a la vinculación laboral directa durante el proceso de formalización?
14. ¿Cuántos hogares comunitarios de bienestar presentan actualmente deficiencias en su infraestructura física o en su dotación básica, y qué inversiones realizó el ICBF en 2025 para mejorar esas condiciones?
15. ¿Cuántos niños y niñas en edad de primera infancia fueron atendidos por los programas del ICBF durante 2025, y qué porcentaje de la demanda potencial total representa esa cobertura frente a las proyecciones establecidas en el plan de desarrollo?
16. ¿En qué departamentos y municipios se crearon nuevos cupos de atención integral a la primera infancia durante 2025, con qué modalidad de atención y cuál fue el costo unitario promedio por cupo?
17. ¿Qué estrategias implementó el ICBF en 2025 para reducir las brechas de cobertura entre zonas urbanas y rurales, y cuáles son los resultados medibles de esas estrategias en territorios con presencia de comunidades étnicas o con alto índice de necesidades básicas insatisfechas?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

18. ¿Cuántos niños y niñas en situación de desnutrición aguda o crónica fueron identificados y atendidos por el ICBF durante 2025 y en el primer trimestre de 2026, y qué tendencia muestra ese indicador frente a los años anteriores?
19. ¿Cuántos procesos administrativos de restablecimiento de derechos se abrieron durante 2025, cuántos permanecen activos al cierre del primer trimestre de 2026, y cuántos menores de edad se encuentran actualmente bajo medida de protección institucional o en familia de acogida?
20. ¿Cuál es el promedio de tiempo que tarda el ICBF en resolver un proceso administrativo de restablecimiento de derechos desde su apertura hasta su cierre, y qué acciones concretas ha adoptado la entidad para reducir la mora procesal que afecta la restitución oportuna de derechos?
21. ¿Cuántos casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes fueron reportados al ICBF durante 2025, cuántos derivaron en atención institucional directa, y cuál es el estado actual de la articulación de la entidad con la Fiscalía General de la Nación en el trámite de esos casos?
22. ¿Cuántos adolescentes en conflicto con la ley penal se encontraban vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes bajo supervisión del ICBF durante 2025, y cuál fue la tasa de reincidencia registrada en ese período?
23. ¿Cuántos niños y niñas fueron atendidos por los programas de complementación nutricional del ICBF durante 2025, qué porcentaje de los cupos proyectados se logró cubrir, y cuáles fueron las principales barreras que impidieron alcanzar la cobertura programada?
24. ¿Qué mecanismos implementó el ICBF en 2025 para garantizar la calidad nutricional de las raciones entregadas a los niños y niñas atendidos, frente al impacto del alza sostenida en los precios de los alimentos sobre el costo y la composición de esas raciones?
25. ¿Qué proporción del presupuesto de inversión de 2025 fue destinada específicamente a la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, y cuál fue el nivel de ejecución de esos recursos frente a lo programado?
26. ¿Cuántos niños y niñas migrantes o hijos de personas en situación de migración irregular fueron atendidos por el ICBF durante 2025 y el primer

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

trimestre de 2026, y cuál es la capacidad actual de la entidad para responder a esa demanda en los departamentos fronterizos?

27. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias, fiscales o penales se encuentran activas contra funcionarios o contratistas del ICBF por presuntas irregularidades en la ejecución de los programas de la entidad durante las vigencias 2024 y 2025, y qué medidas preventivas ha adoptado la dirección para fortalecer el control interno?
28. ¿Cuál es el estado actual de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República y la Auditoría General en sus informes de control fiscal sobre el ICBF correspondientes a la vigencia 2024, y cuántos de esos hallazgos han sido resueltos, cuántos están en proceso de descargo y cuántos se mantienen sin respuesta?
29. ¿Cuál es el plan de mejoramiento que el ICBF ha suscrito con los entes de control para superar las debilidades identificadas en la gestión presupuestal, la cobertura de los programas y los procesos de contratación, y cuáles son los indicadores y plazos concretos de cumplimiento que la entidad se ha comprometido a alcanzar durante 2026?
30. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de sustancias psicoactivas fueron atendidos por el ICBF durante 2025 en sus distintas modalidades —externado, internado y apoyo psicosocial—, y cuál fue la tasa de reintegración familiar y social de quienes egresaron del programa en ese período?
31. ¿Qué acciones adelantó el ICBF durante 2025 en coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y las secretarías de salud territoriales para la prevención temprana del consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, especialmente en municipios con alta incidencia de este fenómeno?
32. ¿Cuántas familias fueron atendidas por el programa FAMI durante 2025, cuántas mujeres gestantes y madres en período de lactancia accedieron a sus componentes de salud, nutrición y fortalecimiento de vínculos afectivos, y en qué departamentos del país el programa no tiene cobertura y por qué razón?
33. ¿Qué evaluación de resultados realizó el ICBF sobre el impacto del programa FAMI en la reducción de la mortalidad infantil y la desnutrición en la primera

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

infancia durante 2025, y qué ajustes se incorporaron al modelo de atención a partir de esa evaluación?

34. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado — incluyendo menores desvinculados de grupos armados ilegales— fueron atendidos por el ICBF durante 2025, qué modalidades de restablecimiento de derechos se les aplicaron, y cuál fue el porcentaje de reintegración familiar efectiva lograda al cierre de esa vigencia?
35. ¿Cuál es el estado actual de la articulación del ICBF con la Unidad para las Víctimas y con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la implementación de medidas de reparación simbólica y psicosocial dirigidas a menores víctimas del conflicto armado, y qué recursos fueron asignados a esas acciones en 2025?
36. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física, psicológica o por negligencia —distintos a los casos de violencia sexual— ingresaron al programa especializado del ICBF durante 2025, y cuál fue la capacidad instalada de la entidad para atender esa demanda en las modalidades de internado, externado y hogar sustituto?
37. ¿Qué estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil implementó el ICBF durante 2025 en coordinación con las comisarías de familia y las autoridades territoriales, y qué mecanismo de seguimiento tiene la entidad para verificar el impacto de esas estrategias en la reducción de los casos reportados?
38. ¿Cuántas familias fueron beneficiadas por el programa de Hogar Gestor durante 2025, cuál fue el monto promedio del apoyo económico entregado a las familias que lo requirieron, y qué porcentaje de los menores incluidos en esa modalidad logró el restablecimiento pleno de sus derechos sin necesidad de medidas de protección institucional?
39. ¿Qué acciones adelantó el ICBF durante 2025 para fortalecer las capacidades de las familias como entornos protectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, más allá de la entrega de subsidios o apoyos económicos, y con qué metodología se midió el impacto de esas acciones?
40. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes con discapacidad fueron atendidos por el ICBF durante 2025 en sus distintas modalidades de atención diferencial, qué porcentaje de esa población recibió atención en su entorno familiar frente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

a quienes debieron ser institucionalizados, y qué acciones emprendió la entidad para garantizar el enfoque inclusivo en todos sus programas?

41. ¿Cómo ejerció el ICBF su rol de rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar durante 2025, qué mecanismos de articulación intersectorial activó con las entidades del sistema —Ministerios, ICBF, Prosperidad Social, SENA, entre otros— y qué resultados concretos arrojó esa coordinación en términos de atención integral a la infancia y la familia?
42. ¿Cuántos defensores de familia, comisarios y equipos interdisciplinarios cuenta actualmente el ICBF en sus centros zonales a nivel nacional y especificar si ese número es suficiente para atender la carga actual de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, y qué plan tiene la entidad para cerrar las brechas de talento humano en los territorios con mayor demanda de atención, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso?
43. Frente al anuncio de la creación de una planta temporal para 2,353 madres comunitarias en su primera fase: ¿Bajo qué criterios técnicos y territoriales se seleccionaron estas vacantes y cuál es el cronograma definitivo para alcanzar la meta de 60,000 trabajadoras formalizadas prometida en el marco de la Reforma Laboral? Sírvase remitir matriz detallada con el censo de madres comunitarias beneficiadas en la Fase 1, discriminando: ubicación (municipio/departamento), años de servicio, edad, nivel de escolaridad y estado de la vinculación (en proceso, efectiva o rechazada).
44. Respecto al "Bono Pensional" o subsidio a la subcuenta de subsistencia para madres comunitarias mayores de 57 años: ¿Cuántos cupos efectivos se han asignado en 2024 y 2025 y qué presupuesto se ha destinado para cubrir el pasivo prestacional derivado de las sentencias judiciales de la Corte Constitucional? Sírvase, remitir reporte de solicitudes de subsidio pensional recibidas vs. aprobadas, detallando el presupuesto anual ejecutado para este fin y la proyección actuarial de pagos pendientes.
45. Ante las denuncias de sobrecarga laboral de ACODEFAM en febrero de 2025: ¿Cuál es el promedio de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) activos por Defensor de Familia a nivel nacional? Especifique en qué regionales se supera el estándar técnico de carga por despacho. Sírvase remitir el Censo de talento humano por Centro Zonal que relacione: número de Defensores de planta, número de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

Defensores por prestación de servicios, y número de procesos PARD activos bajo su cargo con fecha de apertura.

46. La Contraloría General alertó en 2024 que, a pesar de aumentar la cobertura nominal, la "integralidad" disminuyó (menores valoraciones nutricionales y de salud). ¿Cómo explica la entidad que la cobertura de la Ruta de Atención Integral haya disminuido en servicios críticos como la valoración nutricional y el control prenatal en comunidades indígenas?
47. Sírvase remitir los indicadores de impacto 2024-2025 que compare: "Niños atendidos" vs. "Niños con valoración nutricional completa" y "Niños con esquema de vacunación al día", segmentado por departamentos priorizados (La Guajira, Chocó, Vichada).
48. Sobre la transición hacia un modelo de "Operación Directa" por parte del Estado: ¿Cuántos contratos con Entidades Administradoras del Servicio (EAS) han sido terminados para pasar a administración directa en 2025 y qué ahorros o sobrecostos administrativos ha generado este cambio de modelo? Sírvase remitir listado de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Infantiles que pasaron a operación directa, incluyendo la comparación de costos operativos bajo el modelo anterior vs. el actual.
49. Ante las alertas de la Procuraduría (Boletín 243-2024) sobre retrasos en la contratación inicial que afectaron a 1.2 millones de niños: ¿Qué medidas de "Vigencias Futuras" o planes de contingencia se han implementado para asegurar que en 2025 y 2026 no se interrumpa el servicio por trámites administrativos?
50. Remita copia de los actos administrativos de aprobación de vigencias futuras y cronograma de publicación de pliegos en SECOP II para la contratación de la vigencia 2026.
51. En relación con la atención a la primera infancia indígena en riesgo de extinción: ¿Por qué 419 municipios con alta población indígena y necesidades básicas insatisfechas (NBI) aún no cuentan con la modalidad de "Atención Propia e Intercultural" del ICBF, según el último reporte de la Contraloría? Sírvase remitir mapa de brechas de cobertura que identifique los municipios sin atención intercultural y el presupuesto requerido vs. asignado para su apertura en el segundo semestre de 2025.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B



María Eugenia Lopera Monsalve  
Cámara de Representantes  
Departamento de Antioquia

52. Respecto a la planta física de los Hogares Comunitarios y Centros Zonales: ¿Qué porcentaje de la infraestructura propia y arrendada cuenta con certificados de sismo-resistencia y habitabilidad vigentes bajo la normativa de Gestión del Riesgo?
53. Sírvase anexar Inventario nacional de infraestructura del ICBF (propios y comodatos) indicando: estado de la estructura, fecha de la última adecuación y presupuesto invertido en mantenimiento durante 2024.
54. De acuerdo con la Resolución No. 8052 (Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025): ¿A cuánto asciende el monto de las pretensiones en contra del ICBF por procesos de responsabilidad civil y administrativa derivados de fallas en el servicio de protección? Remitir relación de procesos judiciales activos contra la entidad, clasificados por "Probabilidad de pérdida" (Alta, Media, Baja) y monto de la provisión contable constituida para el pago de sentencias y conciliaciones

**MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
Representante a la Cámara de Representantes  
Comisión Séptima Constitucional Permanente

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 535B